ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. C-CD-PSP-026-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ
NIT.	891801994-6
CONTRATISTA	ZHARICK ZULAY GUZMAN SALAZAR
NIT.	1.010.147.553 -0
REPRESENTE LEGAL	ZHARICK ZULAY GUZMAN SALAZAR
C.C.	1.010.147.553 de ARCABUCO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS TRAMITES DE LA INSPECCION DE POLICIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOTAVITA
DURACIÓN	SEIS (06) DE MESES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000) M/CTE
FECHA CONTRATO	29/01/2026
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA PRESENTE ACTA	15/07/2026

En la alcaldía del municipio de Motavita, se reunieron **FRANCISCO JAVIER CORTÉS CASTILLO,** Director Administrativo de Contratación, **BRYAN DANILO MEJIA SIERRA**, Secretario de General y de Gobierno, supervisor del contrato y **ZHARICK ZULAY GUZMAN SALAZAR**, obrando en condición de Contratista, Con el fin de suscribir la presente Acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo, por las siguientes razones

1 Que el veintinueve (29) de enero del 2026, El Municipio de Motavita y **ZHARICK ZULAY GUZMAN SALAZAR**, suscribieron el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. C-CD-PSP-026-2026, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS TRAMITES DE LA INSPECCION DE POLICIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOTAVITA".

2 Que conforme al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. C-CD-PSP-009-2026, el valor del mismo se pactó por la suma de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000 ,00) M/CTE, incluidos todos los conceptos enunciados en los estudios previos.

3 Que en la celebración, perfeccionamiento y legalización del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. C-CD-PSP-026-2026, se cumplieron los trámites de certificado de disponibilidad presupuestal, registró presupuestal, y publicación en el Portal Único de Contratación SECOP, y se inició su ejecución el dos (02) de febrero de 2026.

4 Que el ordenador del gasto designo coma supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No C-CD-PSP-0026 al Doctor **BRYAN DANILO MEJIA SIERRA,** en su calidad de Secretario General y de Gobierno.

5 Que el dia quince (15) de julio de 2026, **ZHARICK ZULAY GUZMAN SALAZAR**, en su calidad de contratista radica solicitud de terminación y liquidación anticipada del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No C-CD-PSP-026-2026, manifestando se otorgue la terminación del contrato de manera bilateral anticipada hasta el 15 de julio de 2026, lo anterior en razón a situaciones personales las cuales no me permiten continuar con el mismo.

6 Que la Cláusula 23 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. C-CD-PSP-026-2026, establece las CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, el cual establece: El contrato se podrá dar por terminado en caso de ocurrir los siguientes eventos: (i) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la ENTIDAD

7 Que el supervisor del contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No C-CD-PSP-026-2026, manifiesta que las actividades objeto del contrato se ha venido ejecutando con normalidad y cumpliendo con el objeto del contrato, como se evidencia En el informe final de ejecución y por ende la terminación anticipada es viable y no causa perjuicios para el municipio

8 Que el Consejo de Estado precisó que al establecer las partes de la forma que se termina su relación, se entiende que hay un acuerdo de voluntades libre de cualquier vicio, y si se pretende ejercer la acción contractual, se deben dejar salvedades en el acta de liquidación respectiva, caso en el cual **ZHARICK ZULAY GUZMAN SALAZAR**, en calidad de contratista manifiesta estar de acuerdo

9 Que revisado el expediente contractual se encontró lo siguiente:

Scanned with CamScanner

1) Contrato
2) Acta de inicio
3) Acta parcial 1
4) Acta parcial 2
5) Acta parcial 3
6) Acta parcial 4
7) Que se verifica que falta por cancelar el pago parcial No 5 del periodo del 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, por la suma de $2 700 000
10 Que con oficio de la contratista de fecha quince (15) de julio de 2026, dirigido al municipio de Motavita solicita la terminación y liquidación CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No C-CD-PSP-026-2026
11 Que se cancelaron cuatro (4) actas parciales con corte al 15 de julio de la siguiente manera

Acta	Valor
Acta Parcial 1	$ 2.700 000
Acta Parcial 2	$ 2.700 000
Acta Parcial 3	$ 2.700.000
Acta Parcial 4	$ 2.700 000
Total	**10.800.000**

12 Que hace falta cancelar dos pagos parciales que sumados dan el valor de $5 400.000,00 M/CTE, correspondiste
13 Que **ZHARICK ZULAY GUZMAN SALAZAR**, cumplió con el objeto del contrato hasta el quince (15) de julio de 2026, correspondiente a un valor de $1.350.000,00 M/CTE.
14 Que queda un saldo por ejecutar de $1.650.000,00, a favor del municipio
15 Que las partes acuerdan liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. C-CD-PSP-026-2026, por las razones expuestas por el contratista y aceptada por el municipio.

En consecuencia, de lo anterior, las partes pactan los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Terminar de manera anticipada y por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. C-CD-PSP-026-2026,** suscrito el veintinueve (29) de enero del 2026, entre el municipio de Motavita Boyacá y **ZHARICK ZULAY GUZMAN SALAZAR**, a partir de la suscripción de la presente acta.

SEGUNDO: Liquidar de manera bilateral y de mutuo acuerdo con corte al día quince (15) de julio del 2026 el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. C-CD-PSP-026-2026, suscrito entre **MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ y ZHARICK ZULAY GUZMAN SALAZAR**, en los siguientes términos:

Valor pagos realizados	$	10.800.000,00		
Saldo a favor de la Contratista	**$**	**4.050.000,00**		
Saldo a favor del Municipio a libe	$	1.650.000,00		
SUMAS IGUALES	**$**	**16.500.000,00**	**$**	**16.500.000,00**

TERCERA: La oficina de la Secretaria De Hacienda Y Finanzas, liberara el saldo a favor de Municipio de Motavita, por un valor de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** ($1.650.000,00) M/CTE

CUARTA: La alcaldia Municipal de Motavita, acepta como liquidación final del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. C-CD-PSP-026-2026, el estado de cuenta a que se hizo referencia en la cláusula segunda, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar por terminada la relación contractual, de acuerdo con la liquidación aquí plasmada.

QUINTA: La administración y el contratista se declaran a paz y salvo mutuamente, por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato en mención, en todas sus partes una vez la Alcaldia cancele la suma de CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($4.050.000,00), correspondiente al periodo del primero (01) de junio de 2025 al treinta (30) de junio de 2026. Por la suma de dos millones setecientos mil pesos ($2.700.000,00) M/CTE y un millón trescientos cincuenta

Scanned with CamScanner

mil pesos (1.350.000.00) M/CTE. Correspondiente a primero (1) de julio de 2026 al quince (15) de julio de 2026

SEXTA: En este estado las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación, se dejan las siguientes constancias:

a. Que el servicio fue prestado por el CONTRATISTA y recibida a entera satisfacción por el MUNICIPIO
b. Que en esta acta quedan incluidos todos los valores de los servicios contratados y ejecutados.
c. Que se ejecutó el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato
d. Que el contratista ha efectuado los pagos correspondientes a seguridad social y aportes parafiscales, derivados de este contrato, en consecuencia, el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales
e. El Contratista se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto

SÉPTIMO EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a todas las acciones contractuales que se pudieren generar como consecuencia de la ejecución del presente contrato, ya que a cabalidad EL MUNICIPIO como EL CONTRATISTA cumplieron con todas las obligaciones contraídas, por lo tanto, no reclamara judicialmente indemnización alguna

OCTAVA: La presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. C-CD-PSP-026-2026, se perfecciona con la firma de las partes y se debe enviar copia a la Secretaria De Hacienda Y Finanzas para los ajustes presupuestales correspondientes.

En constancia de lo anterior, se firma sin reserva ni salvedad alguna, sin lugar a la aplicación del multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la administración, la presente Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateralmente por mutuo acuerdo entre las partes, del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. C-CD-PSP-026-2026

Dada en Motavita, el quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026).

NESTOR ARMANDO SUAREZ CETINA
Alcalde Municipal

BRYAN DANILO MEJIA SIERRA
Secretario General y Gobierno
supervisor del contrato

CHARICK ZULAY GUZMAN SALAZAR
Contratista

Scanned with CamScanner